

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA ADMINISTRATIVA**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Este concurso de ingreso a la Planta, se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, al Decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo y al Instructivo Presidencial N°2, promulgado el 15 de junio de 2006, sobre Código de Buenas Prácticas Laborales.

**CARGOS A CONCURSAR:**

Código Cargo	Cargo	Grado	Funciones	Planta	Vacante	Renta Bruta \$	Dependiente De	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
1	Administrativo/a de Secretaría Regional Ministerial del Deporte.	11	Administrativas	Administrativa	1	1.144.477	Nivel Central	31/12/2013	Arica – Región de Arica y Parinacota.
2	Secretario/a de Secretaría Regional Ministerial del Deporte.	12	Administrativas	Administrativa	1	949.216	Nivel Central	31/12/2013	Copiapó – Región de Atacama.
3	Administrativo/a Ministerio del Deporte.	13	Administrativas	Administrativa	1	793.921	Nivel Central	01/01/2018	Santiago – Región Metropolitana.
4	Administrativo/a Ministerio del Deporte.	13	Administrativas	Administrativa	1	793.921	Nivel Central	01/01/2018	Santiago – Región Metropolitana.

**OBJETIVO DEL CARGO:**

El cargo de **Administrativo/a de Secretaría Regional Ministerial del Deporte** tiene como objetivo apoyar y dar soporte a los profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, en aquellas tareas dentro del ámbito de su competencia que le sean encomendadas.

El cargo de **Secretario/a de Secretaría Regional Ministerial del Deporte** tiene como objetivo coordinar y gestionar estratégica y eficazmente la administración general de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte.

El cargo de **Administrativo/a Ministerio del Deporte** tiene como por objetivo apoyar y dar soporte a los profesionales y a su jefatura, en aquellas tareas dentro del ámbito de su competencia que le sean encomendadas.

**REQUISITOS GENERALES:**

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afecto a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### **REQUISITOS ESPECIFICOS:**

Certificado de Licencia de Enseñanza Media o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación.  
Experiencia laboral no inferior a dos años.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:**

- Ficha de postulación, según formato adjunto. (Anexo 5)
- Currículum Vitae, según formato adjunto. (Anexo 6)
- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia simple de Licencia de Educación Media, según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional [www.dgmn.cl](http://www.dgmn.cl)).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. (Anexo 7)  
La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral. (Anexo 8)

#### **PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:**

El periodo de postulación se extenderá entre el día 18 de diciembre y el día 29 de diciembre de 2017 hasta las 16:00 hrs, ambas fechas inclusive.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

1) A través del Portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 7.2 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico disponible en apartado Documentación del Portal o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.

2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos, así como todos los antecedentes señalados en el 7.2 de estas bases a: Oficina de Partes del Ministerio del Deporte, ubicada en Calle Fidel Oteiza N°1956, tercer piso, Santiago, (Metro Pedro de Valdivia) indicando el código y nombre del cargo al que postula.

Se invita a los interesados a postular al cargo, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en la respectiva base del concurso que se establecen para el cargo, las cuales serán publicadas tanto en el Portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), como en el sitio web del Ministerio del Deporte [www.mindep.cl](http://www.mindep.cl) a partir del día 15 de diciembre de 2017.

La publicación del aviso en el Diario Oficial se realizará el día 15 de diciembre de 2017.

#### **PLAZOS DEL PROCESO**

Evaluación Psicológica se realizarán entre los días 23 de enero y 05 de febrero de 2018.

Entrevista Final de Apreciación Global del candidato se realizarán entre los días 12 de febrero de 2018 y 16 de febrero de 2018.

Los concursos serán resueltos a más tardar el día 27 de febrero de 2018.

**CONDICIONES DEL CONCURSO:**

**METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:** Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación de los(as) postulantes constará de cuatro etapas que se presentan en la siguiente tabla:

**PLANTA DE ADMINISTRATIVOS**

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	PTJE MÍNIMO PONDERADO
I.	Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación Ponderador: 20%	Formación Educativa	Posee Certificado de Licencia de Enseñanza Media Completa.	20	40	25	5
			Posee Certificado de Licencia de Enseñanza Básica Completa.	10			
		Capacitación y perfeccionamiento realizado	Más de 7 capacitaciones certificadas afines al cargo	20			
			Entre 4 - 6 capacitaciones certificadas afines al cargo	10			
			Entre 1 - 3 capacitaciones certificadas afines al cargo	5			
			Sin capacitaciones afines al cargo	0			
II.	Experiencia Laboral Ponderador: 30%	Experiencia Laboral en el área de desempeño	Experiencia de 7 años o más afín al cargo	30	30	10	3
			Experiencia entre 5 a 6 años afín al cargo	20			
			Experiencia entre 3 a 4 años afín al cargo	10			
			Experiencia de 2 años afín al cargo	5			
			Sin experiencia afín al cargo	0			
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función Ponderador: 15%	Adecuación Psicolaboral para el cargo	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo	10	10	5	0,75
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con observaciones para el cargo	5			
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo	0			
IV	Apreciación Global del candidato(a) Ponderador: 35%	Entrevista de evaluación de aptitudes	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora	0 - 20	20	15	5,25
TOTALES					100	55	
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO							14

**Carmen Gloria Godoy Contreras**  
**Subsecretaria del Deporte (S)**  
**Ministerio del Deporte**